

• **MINISTERIO DE EDUCACION**

(8/2017)

Verificar el cumplimiento de lo establecido por la Resolución 54/2016 SGE, en cuanto a los montos destinados a financiar gastos de capital y gastos corrientes de las líneas de acción establecidas en dicha resolución, y a las propuestas por el Ministerio de Educación de la Provincia; así como su ejecución y rendición de cuentas. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

• **MINISTERIO DE EDUCACION**

(8/2017)

Verificar en la Unidad Ejecutora de la Provincia de Buenos Aires (UEP) la recepción de los fondos transferidos, su correspondiente rendición y que dichos fondos sean utilizados para los fines establecidos en el programa y conforme a las pautas fijadas en las Resoluciones 318-2016 y 373-2017 de creación del Fondo Provincial del Programa 39 – INNOVACION Y DESARROLLO DE LA FORMACION TECNOLOGICA -. Verificar que los fondos recibidos por los establecimientos escolares por el sistema SiTraRed sean aplicados para los fines a que fueron transferidos. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

• **MINISTERIO DE EDUCACION**

(8/2017)

El presente Informe muestra las debilidades de control interno del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, indicando en cada caso el origen y la consecuencia (causa – efecto) de aquellas observaciones más significativas, algunas de mayor antigüedad que otras, pero todas pendientes de regularización y que surgen del SISIO WEB II, que recoge el trabajo de la Unidad de Auditoría Interna (UAI), de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) y de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (AGN) a lo largo del tiempo

• **MINISTERIO DE EDUCACION**

(7/2017)

El objeto de la presente auditoría es la verificación de las transferencias recibidas por la jurisdicción provincial a través del Programa 29 y por diferentes establecimientos educativos de la Provincia de Río Negro informadas en el Sistema de Transferencias de Recursos Educativos (SiTraRed), en relación al ingreso, ejecución y rendición de los fondos recibidos durante el ejercicio 2016. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO.

• **MINISTERIO DE EDUCACION -(7/2017)**

Controlar los aspectos legales y financieros de los procedimientos de las transferencias que integran el Fondo del Programa 39, teniendo en cuenta la Resolución del mismo. Visita a los establecimientos educativos indicados por el ente solicitante del presente informe. AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

• **MINISTERIO DE EDUCACION -**

(6/2017)

Verificación del Fondo del programa 33 y complementariamente la aplicación de los fondos transferidos a las escuelas objeto de la muestra. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

• **MINISTERIO DE EDUCACION –**

(6/2017)

Por disposición de la Unidad Auditoría Interna (UAI) del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, el presente informe tiene por objeto verificar y evaluar la ejecución financiera-operativa del Fondo del Programa 29 – Gestión Educativa, y su correspondiente rendición, exponiendo las observaciones detectadas como resultado de las tareas de Auditoría. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

• **MINISTERIO DE EDUCACION –**

(6/2017)

Constatar la efectiva ejecución del Fondo Provincial del Programa 39- INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACION TECNOLOGICA, en el marco de las líneas de acción determinadas en acto administrativo, y la efectiva Rendición de Cuentas de acuerdo a la normativa vigente. Verificar en los establecimientos objeto de la muestra la ejecución y rendición de la totalidad de los fondos transferidos. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

• **MINISTERIO DE EDUCACION –**

(5/2017)

Verificar la ejecución y estado de las rendiciones, de los fondos oportunamente remitidos por el Ministerio de Educación de la Nación y Deportes a la Provincia de Salta, en el marco del Programa

39 - Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica-, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 311/16, del mismo Ministerio Nacional. Control de la recepción, aplicación y rendición de los fondos transferidos a los Establecimientos Educativos seleccionados por la UAI del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. SINDICATURA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

• **MINISTERIO DE EDUCACION -**

(5/2017)

Verificar la ejecución y rendición del Fondo Provincial para el Programa Nº 29 “Gestión Educativa”. SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

• **MINISTERIO DE EDUCACION -**

(5/2017)

Evaluar la ejecución financiera y operativa de los fondos transferidos por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación destinados al financiamiento de las líneas de acción detalladas en el Plan Operativo Anual 2016 del Fondo del Programa Nº 29 – Gestión Educativa para la Provincia de Tucumán, creado mediante Resolución Nº 94 SGE de fecha 28/03/2016. DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

• **MINISTERIO DE EDUCACION –**

(3/2017)

Verificar las transferencias efectuadas mediante el Sistema de Transferencias de Recursos Educativos (SITRARED) por el Ministerio de Educación de la Nación a los establecimientos educativos de la Provincia de Tierra del Fuego. Determinar el impacto de las acciones de las distintas líneas de acción por las que se reciben los fondos, los procedimientos implementados, la correcta aplicación de los recursos disponibles, de acuerdo con el objeto previsto en cada uno de los programas, como así también el proceso de las rendiciones de cuentas de los egresos efectuados. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

• **MINISTERIO DE EDUCACION -**

(3/2017)

El presente Informe Ejecutivo tiene por objeto evaluar la ejecución financiera y operativa del Fondo Provincial, el cual está integrado por el Programa 29 (Gestión Educativa), 33 (Acciones Compensatorias) y 39 (INET), y de las acciones realizadas por la Dirección de Acciones Compensatorias en Educación del Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, exponiendo las observaciones detectadas como resultado de la labor de auditoría realizada por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Corrientes. En el presente informe por

disposición de la Unidad Auditoría Interna (UAI) del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación solo se examina los aspectos significativos del Programa 33 “Acciones Compensatorias”, en cuanto a la ejecución y rendición de estos fondos, sustancialmente desde el ejercicio 2015, exponiendo las observaciones detectadas como resultado de la labor de auditoría realizada por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Corrientes.

• **MINISTERIO DE EDUCACION –**

(2/2017)

Verificar la constitución, ejecución y rendiciones del Fondo Provincial del Programa 39 - “Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnica Profesional”, creado mediante Resolución Ministerial N°386/16, dentro del marco previsto por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 INET y su reglamentación, Resoluciones del Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación, con sus respectivos anexos. DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

• **MINISTERIO DE EDUCACION –**

(2/2017)

Verificar la constitución, ejecución y rendiciones del Fondo Provincial del Programa 39 - “Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnica Profesional”, creado mediante Resolución Ministerial N°386/16, dentro del marco previsto por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 INET y su reglamentación, Resoluciones del Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación, con sus respectivos anexos. Verificar la constitución, ejecución y rendiciones del Fondo Provincial del Programa 39 - “Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnica Profesional”, creado mediante Resolución Ministerial N°386/16, dentro del marco previsto por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 INET y su reglamentación, Resoluciones del Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación, con sus respectivos anexos. DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

• **MINISTERIO DE EDUCACION**

(2/2017)

Verificar si los fondos correspondientes al Programa 39- Innovación y desarrollo de la formación tecnológica provenientes del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) fueron transferidos a la jurisdicción de Tierra del Fuego, su ejecución y rendición conforme la normativa aplicable. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR